25578 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública (22/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, planta 14, paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica y Comercio Exterior

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en inspección de Comercio Exterior. Capacidad de negociación en organismos internacionales. Capacidad de coordinación equipos humanos. Dominio del inglés y otra lengua extranjera.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Número de Registro de Personal:

Domicilio (calle y número):	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:	Localidad:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... («BOE» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ....., a ..... de ..... de 19 .....

(Lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 14 - 28071 MADRID

25579 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 15/1997).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales

Secretaría Técnica Permanente de la Comisión Mixta para la Coordinación de la Gestión Tributaria

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.072.144. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Subdirección General de Organización y Coordinación

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.072.144. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.678.452. Localidad: Toledo. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación de Ciudad Real

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia G.A. de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento Específico: 3.680.100. Localidad: Ciudad Real. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Cataluña

Delegación de Barcelona

Administración de Villafranca del Penedés

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292. Localidad: Villafranca del Penedés. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en procedimientos Tributarios.